



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

IX Legislatura

Pamplona, 7 de marzo de 2017

NÚM. 16

---

**TRANSCRIPCIÓN LITERAL**

**COMISIÓN DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> ARANBURU BERGUA

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE MARZO DE 2017**

**ORDEN DEL DÍA**

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Hacienda y Política Financiera para explicar el resultado del déficit de Navarra en 2016.

(Comienza la sesión a las 9 y 33 minutos.)

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Hacienda y Política Financiera para explicar el resultado del déficit de Navarra en 2016.**

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Casado Oliver): Buenos días a todos. Ya estamos todos los grupos. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Hacienda en la comparece el Consejero Mikel Aranburu al que queremos dar las gracias, también a su jefa de gabinete Saioa Eseberri, por acompañarnos. Como la solicitud ha sido por parte de la portavoz parlamentaria de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, la señora Ana Beltrán, ella tiene la palabra para presentar el tema.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidente. Gracias también al señor Consejero y a la persona que le acompaña por estar hoy aquí en esta solicitud de comparecencia. Como bien dice el texto de la solicitud, nosotros queremos conocer... Bueno, ya han pasado días desde que usted anunció que el déficit de 2016 iba a cumplir el objetivo de déficit, entonces queríamos que aquí, en sede parlamentaria, lo explicase. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Casado Oliver): Muchas gracias. El señor Consejero tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Eskerrik asko. Egun on guztioi. Efectivamente, como bien dice, hace unas fechas hicimos públicos los datos del cierre de cuentas del año 2016 y, especialmente, también publicamos el cumplimiento de objetivo de déficit presupuestario del año 2016. Por recordar los datos que ya son públicos y que ya conocen ustedes, el resumen final es que tendríamos un objetivo de déficit del 0,7 por ciento del Producto Interior Bruto que, en nuestro caso, de acuerdo con los datos –siempre son provisionales, hay que recordar que esto hasta octubre igual no se cierra, pero las diferencias suelen ser muy pequeñas– estamos hablando de un PIB de 19 197 000, con lo cual el 0,7 por ciento estaba establecido en 134 379 000. De acuerdo con los cálculos del Departamento de Estabilidad Presupuestaria que han realizado los técnicos, el saldo al final era de un déficit de 60 938 000 euros, lo cual supone el 0,32 por ciento del Producto Interior Bruto, por lo tanto, lejos del objetivo. Es decir, hay una desviación positiva de 0,38 por ciento, o sea de 73 441 000. Estos son los datos generales que dimos en la explicación. Es decir, cumplimiento holgado del objetivo de déficit, por debajo del 0,7 por ciento, estamos hablando del 0,32 por ciento. En cualquier caso, si quieren datos concretos del cálculo a través del saldo presupuestario, los ajustes de contabilidad nacional –lo que serían el grupo empresarial y las fundaciones, que son los conceptos que se incluyen–, para cualquier cosa estoy a su disposición para dar los datos o para facilitarlos de la manera que estimen conveniente. Pues estas son las cifras generales.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, señor Consejero. Pues a mí me han servido de mucho porque, claro,...

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Casado Oliver): Muchas gracias, señor Consejero.

SRA. BELTRÁN VILALBA: Ay, perdón.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Casado Oliver): Y ahora empezamos los turnos de intervención de los distintos grupos políticos. Tiene la palabra la señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILALBA: Gracias, Presidente, disculpe. Bueno, será por la ilusión que me ha hecho conocer el dato que ha dado el Consejero. Señor Consejero, si el 0,7 por ciento del PIB, que era el objetivo a cumplir, son 134 000 000, eso sería cumplir el objetivo de déficit. Usted nos dice que se va a cerrar con un 0,3, que corresponde a 60,9 millones. Si a 60,9 millones le sumamos los 93 millones que se han dejado... ¿Cómo que son 82? Los que se han dejado de pagar a... A ver si hablamos de lo mismo. Será porque no veo bien. Claro: 93 millones, lo que se ha dejado de pagar al Estado en función de la aportación. 93 más 60,9 son 154 000 00. 154 000 000 supera con creces los 134 000 000 que corresponderían al 0,7. Por lo tanto, si sumamos lo que ha dejado usted de atender al Estado, esos 93 millones de euros, estaremos lejos de cumplir el objetivo de déficit, por lo tanto... Ya sabemos que esto son cifras provisionales, sabemos que son cifras de parte, como ustedes acostumbran a hacerlo, y también como han hecho con el informe de parte, bien. Pero también quiero –y por eso esta solicitud de comparecencia, Consejero– que explique realmente... Pongámonos en la situación de prudencia, que es la que hay que contemplar. Ustedes no se rigen por el principio contable de prudencia que se exige a cualquier administración pública y a cualquier empresa.

Y ahora se lo pedimos encarecidamente, que ahora, en su segunda intervención, considere que esa cuantía que, como principio de prudencia, tienen que contar para establecer el objetivo de déficit, que es lo que no se ha pagado al Estado en función de la aportación... y que nos diga exactamente con eso qué cifra sería –porque, desde luego, en absoluto sale el 0,3–, y cualquier otro ajuste que haya que hacer.

Por lo tanto, fundamentalmente, era ver si usted había cambiado o por lo menos había tomado la decisión de manifestar aquí cierta prudencia, puesto que... –una vez que se regule en mayo y se establezca claramente el déficit navarro– creo que un poquito de prudencia no vendría mal. Espero que en la siguiente intervención nos diga. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Casado Oliver): Muchas gracias. El señor Sánchez de Muniáin, portavoz de Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN: Buenos días. Muchas gracias, bienvenido... y agradecemos esta, vamos a decir, sucinta explicación. Y, sobre todo, por lo de «sucinto», porque en lo demás, efectivamente, no ha habido nada nuevo. Este dato de déficit, a juicio del Grupo de Unión del Pueblo Navarro, carece de credibilidad. ¿Por qué? Porque es la culminación de un año presupuestario, el de 2016, que ha estado absolutamente salpicado de volantazos, no sé si de decisiones contrapuestas y de advertencias incumplidas.

Si recordamos, los Presupuestos de 2016 se aprobaron el último día de enero, prácticamente en el mes de febrero se publicaron en el boletín. Y desde la oposición... Y además, con los Presupuestos en la mano –algo no contestado por el Gobierno–, se hicieron dos advertencias: renta básica infrapresupuestada; aportación al Estado, infrapresupuestada. Ninguna de estas dos advertencias, obviamente, pesaron a la hora de aprobar un presupuesto. Es decir, se aprobó un presupuesto sabiendo de antemano que había gastos superiores a los consignados, en estos dos conceptos al menos. Después de aprobar el presupuesto, resulta que el Gobierno

de Navarra, como todas las Comunidades Autónomas, obtiene un margen extra de déficit. Un margen extra de déficit que, en el caso de Navarra, fue de 73 000 000 –al aumentar desde el Ministerio de Hacienda el límite máximo del 0,3 al 0,7–. Bien, pues aun con este margen extra de déficit, unos meses después hubieron de bloquear el presupuesto porque se les había desviado el gasto. Tres meses después de aprobarlo, bloquearon el presupuesto y recortaron unas cuantas partidas para sorpresa de todos, e incluso, de los miembros del equipo de Gobierno. Fueron abonando la aportación al Estado conforme a la disposición transitoria segunda, como se indica en las Órdenes Forales de Pago y como se explicó también aquí ante esta Comisión. Es decir, fueron pagando no conforme a lo que habían presupuestado, sino conforme a lo que los informes del Servicio de Convenio Económico y también los cálculos del Estado decían que había que pagar. Fueron pagando así los tres trimestres. En el penúltimo día del año, cuando, obviamente, se les podían descuadrar estos pagos, resulta que cambian de criterio nuevamente y donde decían que aplicaban la disposición transitoria segunda –en todos los trimestres anteriores–, en el último día del año cambian y dicen: «Ahora aplicamos el artículo 63.2 y dejamos sin pagar 93 000 000». Con lo cual, con esta gestión, no sé si han engañado ustedes mismos, pero, en cualquier caso, han confundido a todos.

Y ahora pretenden que creamos sus explicaciones, pero, para comprobar si el Gobierno de Navarra ha cumplido o no el déficit, habrá que estar a lo que dictamine la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, porque, como digo, esta caótica gestión presupuestaria ha desacreditado su credibilidad ante estos terceros evaluadores, que además le están advirtiendo ya respecto al déficit de 2017, según el informe de los Presupuestos publicados por la Comunidad Foral, la propia Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal les dice que: «el escenario planteado por el Gobierno de Navarra permite identificar claros riesgos por el lado de los gastos». «Se observan riesgos de desviación en las previsiones consignadas por la Comunidad Foral en el escenario de los gastos», dice este informe de la Autoridad Independiente Fiscal para el siguiente presupuesto, para 2017, en su página tercera. Y les vuelve a recordar algo que les han recordado otros organismos, también desde este Grupo Parlamentario y también la propia responsable del Servicio de Convenio Económico. Les recuerda que la aportación –según explica la documentación–... La aportación consignada para 2017, 495 000 000, «no es la adecuada, a la vista de que está en fase de negociación la prórroga del Convenio».

Y, por lo tanto, lo que deberían consignar es lo que dicen las normas de la prórroga del Convenio. Esto ya no solo se lo dice el Ministerio, se lo dice también la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal: «El Convenio Económico establece que, mientras no haya acuerdo con el Estado sobre el nuevo quinquenio, las cantidades consignadas deben ser los estudios realizados por la propia Comunidad bajo las normas de prórroga». Es decir, disposición transitoria segunda.

Con lo cual, todo esto nos arroja un panorama de falta de credibilidad del Gobierno de Navarra, en este caso ante las instancias evaluadores. Por lo tanto, este Grupo, como hemos indicado, a la hora de evaluar si se cumple o no el déficit, ya no se va a guiar por las ruedas de prensa y anuncios del Gobierno de Navarra, sino por lo que dictamine la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, que no sería ya la primera vez ni la segunda que corrige a este Gobierno de Navarra.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Casado Oliver): Gracias, señor Sánchez de Muniáin, tiene la palabra el portavoz parlamentario de Geroa Bai, Jokin Castiella.

SR. CASTIELLA IMAZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Hoy, otra vez, volvemos a hablar, con la excusa del déficit, sobre el Convenio Económico de Navarra con el Estado y la negociación abierta que este tiene con ella. Pero, desde luego, yo, en la solicitud de comparecencia que hace el Partido Popular, no veo más que otro claro ejemplo de que viene aquí a decirles que para ustedes el cumplimiento del objetivo de déficit es ir contra aquello que habían presupuestado, en un ejemplo más de que lo que el Partido Popular busca aquí es evidenciar –y si alguno tenía alguna duda, aclarársela– cuál es la sumisión que hace el Partido Popular de Navarra hacia las políticas del Estado y, sobre todo, qué tipo de política hace a la hora de no defender el Convenio Económico, no defender la autonomía fiscal de Navarra y, sobre todo, no defender la gestión de este Gobierno en las posiciones que toma con respecto a esta negociación abierta del Convenio. El PP sí que defiende la sumisión con el Estado. Respetar, no aquello que dice, sino aquello que no hace, aquello que tenemos paralizado desde el año 2015, que es la renovación del establecimiento del año base del quinquenio y que no lo tenemos a día de hoy actualizado. Si los datos –que parecen serios y rigurosos–... parece que tenemos informe. No sé si los habrá leído, señora Beltrán, pero desde luego ahí están. Y sobre un principio contable de prudencia, como decía usted, si lo que prefiere es la sumisión al Estado, si lo que prefiere es no hacer caso a criterios de Estado, sino confiar en la dejación del Estado en una subcomisión que no ha sido llamada, pues ese será su problema. Yo entiendo que este Gobierno y este Consejero deben seguir en la defensa de unos datos que, no hace mucho en esta misma sala de comisiones, se nos exponían y se nos justificaban y que venían... Señor Sánchez de Muniáin, usted hablaba de la disposición transitoria segunda, es que el artículo 63.2 también es una norma de la prórroga del Convenio, por lo tanto, antes de obviarla, antes también de mencionar a la AIReF, antes de mentar también el informe de la AIReF... Hace escasos días, hace quince días, preguntaba yo a este Consejero cuál era el criterio sobre el último informe que había emitido con respecto al cumplimiento de la regla de gasto y del déficit para el año 2017 y vino el Consejero también a declarar y dio su versión de una llamada telefónica que había mantenido con los responsables de la AIReF, que le aclararon cuál había sido el criterio, que, desde luego, aceptaban, y se disculpaban por el informe emitido.

Pero es que, aparte de lo que usted dice, también dice que el gasto primario homogéneo, que el gasto en servicios públicos, que el gasto en otros conceptos... es la segunda posición de las Comunidades Autónomas. También dice que es la segunda posición en cuanto a la cobertura de gastos, por lo tanto esa visión casi apocalíptica de una Navarra que no puede hacer frente a sus presupuestos... Pues cíñase a la realidad y cíñase también a todos los datos que ofrecen esos informes, no solo los de la AIReF, también los de otras prestigiosas consultoras que, desde el ámbito privado, también están elogiando la gestión financiera de este Gobierno.

El déficit que nos ha planteado el señor Consejero es del 0,7 por ciento, que suma los 134 000 000 y que ha llegado únicamente, según el primer informe de parte con el dato provisional, a los 60,9, que dan el 0,32 por ciento, que incluso casi llegaría a ajustarse al déficit planteado inicialmente para el conjunto de las Comunidades Autónomas para el año 2016, que era ese 0,3 por ciento que luego, posteriormente, se elevó al 0,7 por ciento. Y habida cuenta

de que Geroa Bai ha mantenido la posición –que yo creo que ha sido clara también en esta sala de comisiones durante las últimas comparecencias con relación a esos 93 000 000, que puede que no sean 93, puede que sean menos incluso, que Navarra no adeuda al Estado, sino que sobrepaga al Estado– y de que la decisión de no ejecutar ese último pago la compartimos, pues casi podríamos estar en una situación hasta de presumir o de intentar por lo menos entrever que la ejecución presupuestaria en el objetivo inicialmente propuesto en el año pasado para el 2016 del 0,3 por ciento, incluso se podría haber llegado a cumplir.

En todo caso, haciendo una división sencilla, es que incluso con los 93 000 000 más, estaríamos hablando del 0,8 por ciento –contando con esos 93 000 000, señora Beltrán– y, en todo caso, también sería un cumplimiento de déficit bastante razonable.

Y, como este era también el objeto de la comparecencia y no otro, aunque cada vez que venimos aquí venimos a hablar de muchísimos temas, yo también me ciño a la exposición más bien sucinta que ha hecho el Consejero y aquí paro también, para compartir y por lo menos también expresar la satisfacción de este Grupo con respecto al cumplimiento y los datos que ofrece el Gobierno. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Casado Oliver): Muchas gracias, señor Castiella. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, señor Adolfo Araiz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. La verdad es que volvemos a hablar de un tema del que ya hemos hablado en reiteradas ocasiones, es decir, en el fondo hemos venido a hablar del déficit, pero queríamos hablar de otra cosa. Porque, lo ha dicho la señora Beltrán, usted nos ha dado una cifra, pero si no le sumamos los 93 000 000 que dejaron de pagar del Convenio Económico, no saldrían esas cifras; estaríamos en un 0,8 por ciento según esa tesis, por lo tanto... Bueno, y el portavoz de UPN también nos ha hablado del tema. Es decir, hemos aprovechado ahora la circunstancia de la liquidación del cierre de cuentas del ejercicio de 2016 para volver a hablar de un tema del que ya hablamos en su momento, del que hablamos además reiteradamente, que se discutió en Comisión, se discutió en el Pleno... Es decir, la decisión unilateral, como ha sido en otras ocasiones por parte del Estado, de decisiones unilaterales de compensar a Navarra de forma unilateral lo que el Estado creía que le debía... Aquí hubo una decisión unilateral de Navarra de entender que hay que dar un aldabonazo para que el tema de la negociación del Convenio Económico se acelere y yo creo que es una interpretación jurídica. Compartible o no compatible, pero tan interpretación como la que hace el Estado al decir: «No, usted me tiene que pagar con base en la disposición adicional», y Navarra le ha dicho: «Yo le tengo que pagar con base en el artículo 63».

Es decir, que aquí hay una discusión jurídica que, además, todos y todas sabemos que esto se va a terminar en un momento determinado, que es cuando se culmine esta negociación– o, en todo caso, a lo largo de este año cuando se hagan en marzo, como ya se anunció, las liquidaciones del IVA– y el Estado probablemente, en un ejercicio nuevamente de unilateralidad, le compensará a Navarra esos 93 000 000 y Navarra le dirá al Estado que quedan pendientes esos 93 000 000... Es decir, estamos en un círculo vicioso del que solo se puede salir a través de finiquitar ya –y ahí es donde yo creo que hay que hacer una apelación– la negociación del año base del quinquenio del Convenio Económico y entonces saldremos de todas las dudas que hoy se han puesto aquí, porque el señor Sánchez de Muniáin ha dicho:

«¡Ya no nos creemos nada de lo que nos diga el Gobierno! Carece de absoluta credibilidad y a partir de ahora solo vamos a creer a la AIREF». Pues ustedes créanse lo de la AIREF, nosotros nos creemos lo del Gobierno y al final vendrá una liquidación y, en función de esa liquidación, sabremos si el Estado debía dinero a Navarra, como nosotros entendemos que le debe, o Navarra tendría que compensar esas cantidades de dinero. Por lo tanto, no jueguen en este caso sabiendo que la partida no se ha acabado, que esta negociación está pendiente de resolución y será en ese momento cuando hagamos la liquidación. Porque también podemos hablar de los 45 000 000 que el Estado le debe a Navarra por la construcción del TAP. Claro, pues descontemos de esos 93 000 000 esos 45 000 000 y ya le debemos menos. Ya no son 93 000 000, sino serían la diferencia con 45 000 000.

Pues yo creo que, en estos momentos, que UPN nos venga a hablar de «infrapresupuestación»... Vamos, se ha publicado en la prensa hasta la saciedad cómo hacían ustedes los Presupuestos. Cómo infrapresupuestaban en algunas partidas y, especialmente, en la del Convenio Económico. O sea, ustedes hacían lo mismo, en el sentido de que hacían sus cálculos y llegaban a la conclusión de que la cantidad que había que abonar al Estado era «X». ¿Qué les ocurrió? Que en unos años la liquidación les decía más y en otros menos. Y es lo que va a pasar: nos dirán que es más o que es menos, pero el mecanismo de cálculo y de ejecución y, digamos, de infrapresupuestación o sobrepresupuestación era el mismo. Y qué no decir de todos estos años, a lo largo de los cuales ustedes han sido incapaces de aprobar un presupuesto. Evidentemente, no se podían equivocar, tenían un presupuesto prorrogado y, desde luego, sí que en partidas importantes han tenido que hacer modificaciones presupuestarias porque había una infrapresupuestación evidente y, por lo tanto, esta situación también se les daba.

Nosotros creemos –y con esto termino– que han venido a hacer ruido nuevamente sobre un mismo tema. Son variaciones sobre un mismo tema, que es el tema del Convenio Económico, en el cual ya tenemos todos fijada una posición y, en este sentido, el déficit ha sido una excusa para volver a hablar y volver a intentar criticar al Gobierno que, en su día, en el mes de diciembre, cuando decidió aplicar el pago en unos determinados parámetros, ustedes no estaban de acuerdo. Nosotros estamos de acuerdo, seguimos creyendo que lo que hay que solucionar es lo que es provisional, que en estos momentos es el cálculo del quinquenio y la negociación, y allí estará todo el meollo de la cuestión. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Casado Oliver): Gracias, señor Araiz. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu, señora Laura Pérez.

SRA. PÉREZ RUANO: Egun on. Mila esker etortzeagatik. Sabe usted que siempre es bienvenido a esta Comisión, de hecho, pronto tendrá que volver para explicar también el porqué de las emisiones de deuda. Y con relación a esto, ya se ha dicho muy claramente, que lo que tenemos es un déficit de 60,9 millones de euros, es decir, hemos gastado 60,9 millones más de lo que hemos ingresado y esta es la cuestión que tenemos que analizar y corregir, desde nuestro punto de vista. Nosotros –es claro y lo hemos dicho en reiteradas ocasiones– no estamos necesariamente por el objetivo del déficit como fin en sí mismo, cuestionamos el artículo 135, las medidas del Partido Popular y del Partido Socialista, que vienen a exigir que se pague la deuda por encima de cualquier otra cuestión –y, sobre todo, por encima de generar un nuevo

modelo productivo, de cambiar o invertir las políticas neoliberales que nos han traído a esta situación..., priorizar, en definitiva, las necesidades de las personas por encima de todo lo demás-. Y, sin embargo, aquí estamos hablando de qué es lo que pasa con el déficit, con estos 60,9 millones de euros.

Nosotros creemos que es el momento de hablar no tanto de techo de gasto como de un suelo de ingresos mínimo, un suelo de ingresos que garantice, precisamente, esto que venimos diciendo, las necesidades de las personas y, por lo tanto, para nosotros, como ya hemos dicho una y otra vez, no es este objetivo del déficit el fin en sí mismo y por ello creemos que debemos seguir profundizando en la reforma fiscal, en esa que emprendimos nada más iniciar la legislatura, –reforma que para nosotros se quedó corta y que ahora habrá que acometer cuanto antes para ver cómo hacer para que paguen más quienes más tienen, que es lo que hemos señalado-. Y, sobre todo, nos alegramos de las medidas llevadas a cabo en la lucha contra el fraude fiscal, en la contratación de estos siete técnicos y técnicas que van a colaborar con la Hacienda de Navarra y también, tal y como públicamente se comprometió, con la ponencia para la auditoría de la deuda, porque creemos que esta también es una cuestión prioritaria, como consecuencia de la gestión de los gobiernos anteriores. Cada navarra y navarro debemos 5765 euros en deuda y, por lo tanto, creemos que se tiene que hacer esa auditoría, ese cálculo de cuánto venimos pagando de más en intereses, renegociarlos y analizar la posibilidad de una reestructuración de esa deuda pública.

Y ahí seguiremos insistiendo y, por lo tanto, lo dicho: para nosotros el cumplimiento del objetivo de déficit, como fin en sí mismo, no ha de ser el fin de las políticas del Gobierno, sino atender a las necesidades de las personas. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Casado Oliver): Gracias, señora Pérez. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Socialista de Navarra, la señora Ainhoa Unzu.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Y muchísimas gracias, señor Consejero, por las explicaciones que nos ha facilitado. Y, bueno, para nosotros todavía a día de hoy es bastante prematuro decir si se cumple o no se cumple el objetivo de déficit. Porque, si bien es cierto que, como usted ha dicho, todavía faltan muchos datos, aunque sean pequeños datos, para saber si se cumple o no se cumple –como es el ajuste de IVA o los ajustes de contabilidad nacional–, sí que nos parece muy importante un tema que todavía no está cerrado y es que, evidentemente, falta por determinar cuál es la aportación que Navarra tiene que hacer al Estado respecto al año 2016. Y, por lo tanto, hasta que este acuerdo no se cierre, no podemos hablar con un criterio riguroso sobre si hay o no hay incumplimiento de déficit porque creemos que esta cifra precisamente es la que va a marcar esa línea.

Recordemos, como ya han dicho los anteriores portavoces, que Navarra decidió no abonar esos 93 000 000, pero no tenemos ni idea de cuál es la cifra que está barajando en estos momentos el Ministerio. Por lo tanto, hasta que no se cierre esa negociación que debe ser fruto del acuerdo entre Navarra y el Estado no podemos hablar con un criterio riguroso, insisto, del cumplimiento o no del objetivo de déficit.

Y, respecto a las palabras del señor Araiz, desde luego nosotros no aprovechamos esta ocasión para volver a hablar de la aportación de Navarra al Estado, sino que es evidente que la cifra

que se maneja es dónde está la línea de cumplimiento o incumplimiento. Por lo tanto, es una cifra completamente necesaria y es un dato que tenemos que nombrar, porque el señor Consejero nos sigue solicitando un acto de fe para creernos el cumplimiento o no; pero, claro, hasta que no tengamos el acuerdo cerrado, insisto, de la aportación de Navarra al Estado, el objetivo de déficit seguirá siendo que nos está pidiendo un acto de fe.

Y, antes de que me conteste en la réplica, respecto a los datos del estudio que hace unas semanas usted nos presentó en esta misma Comisión, estamos a la espera también de que usted nos remita una información, que le solicitamos, complementaria a ese estudio, para que nosotros podamos tener también un criterio más técnico que nos permita realmente tomar una posición más cercana y más rigurosa sobre el estudio que usted nos facilitó de la aportación de Navarra al Estado.

Entonces, por supuesto, nos gustaría que Navarra cumpliera con los objetivos de estabilidad presupuestaria dada la importancia que tiene, no solamente como compromiso con Europa, sino también desde el punto de vista de Tesorería y para la solvencia de financiación de la deuda porque, de lo contrario, sería un año más el que Navarra incumpliría este objetivo. Y, al margen de si se cumple o no se cumple este objetivo, que, digo, todavía nos parece prematuro hablar del mismo, lo que sí que quiero destacar es la ejecución presupuestaria del año 2016. Nos está preocupando, además ya vino el señor Ayerdi a hablar de este tema... Nos preocupan, por un lado, las partidas que ya entraron infrapresupuestadas en este Parlamento antes del debate presupuestario del año 2016, pero lo que sí que nos preocupa es la cantidad de partidas que a lo largo del año han sufrido un fuerte recorte y, también, muchas de ellas, que nos parecen imprescindibles, han quedado infraejecutadas.

Y, claro, si sumamos todo esto, así también se permite que el objetivo de déficit provisional, insisto, provisional, ronde el 0,3 por ciento. Hablo especialmente, como he dicho, del Departamento de Desarrollo Económico, porque se deben aplicar unas políticas que generen actividad, que generen empresas, por lo tanto, empleo y recursos para mantener también el equilibrio del que usted habló en la rueda de prensa que dio para hablar del cumplimiento provisional del objetivo de déficit.

Y hablo de partidas imprescindibles que se han quedado infraejecutadas o han sufrido un fuerte recorte en el año 2016 como hablo de la Acción Internacional para Empresas, inversiones en industrialización, ayudas a polígonos industriales... la eliminación casi absoluta de algo que nos parece fundamental para el desarrollo económico y la generación de ingresos como es la eliminación práctica de la implantación de subvenciones a la banda ancha, por ejemplo, o de la ejecución solo de un 22 por ciento del Plan de Salud Laboral; o de no llega ni a un 6 por ciento en energías renovables, algo que nos parece imprescindible de ejecutar por parte de este Gobierno.

Por lo tanto, no nos parece muy acertada la declaración de que usted ha hecho compatible las necesidades sociales, sanitarias y el impulso al desarrollo económico porque, bajo nuestro punto de vista, toda esta no ejecución de unas partidas imprescindibles de desarrollo económico nos dice que ese equilibrio del que hace gala no ha sido tal.

Por lo tanto, insistimos, a la espera de tener más noticias, no podemos tener un posicionamiento más técnico acerca de si Navarra cumple o no cumple el objetivo de déficit 2016. Muchas gracias.

SR VICEPRESIDENTE (Sr. Casado Oliver): Gracias, señora Unzu. Tiene la palabra el portavoz de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerria, el señor don José Miguel Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, agradecer la información al Consejero. Nosotros damos por buenos los datos y las cifras que el Gobierno ha trasladado y lo decimos y lo hacemos desde una posición política que ya saben el resto de grupos que no sacraliza el objetivo de déficit. Para nosotros hay diferentes objetivos de política económica y el déficit es uno de ellos. Y hay otros también, de cumplimiento de las políticas y los objetivos presupuestarios, de empleo, etcétera. Por lo tanto, nosotros, sin sacralizar eso... y en todo caso, en los escenarios de incumplimiento del objetivo de déficit –de acuerdo con la normativa estatal que tampoco compartimos, la de Estabilidad Presupuestaria, el artículo 135, etcétera–, cuando se dan supuestos o circunstancias que entendemos que no se dan aquí –insisto que damos por buenos los datos que ha dado el Gobierno–, de incumplimiento del objetivo, la política que hay que hacer para nosotros... y máxime en una situación como la estatal o, en este caso, la navarra, donde hay mucho margen de política fiscal, no es recortar el gasto, sino aumentar algunos impuestos.

Hemos conocido datos muy claros: por ejemplo, el impuesto de sociedades en las grandes empresas que, en Navarra y en el Estado, en nuestra opinión pagan muchos menos impuestos de los que debieran, y con tasas impositivas efectivas mucho más bajas que las de las rentas del trabajo o de otros tipos de contribuyentes. Por lo tanto, si hubiese escenarios de incumplimiento del déficit, esa es la acción, esa es la línea donde hay que actuar. Y si no lo hay, nosotros entendemos que sobre algunos también, ese es el reto de este año, sobre todo el impuesto de sociedades actual.

Bien, hay otros modelos. Está el modelo que aplica UPN, señor Sánchez de Muniáin y señor García Adanero y señor Arizcuren. ¿Cuál es su modelo? Impuestos bajos para algunos, para todos no, para algunos; aplicación estricta como objetivo prioritario y casi único de política económica de los objetivos de déficit, con impuestos bajos para algunos (no todos) y luego sobrepago al Estado. Eso sí, luego sobrepago al Estado. Ese era su modelo. Este es el modelo de UPN, aplausos por la defensa de los intereses de Navarra. Porque, claro, en 2012 empieza: el informe de Hacienda detecta que con el cambio de comercialización del IVA de Volkswagen en 2012 empieza ese escenario de sobrepago. Lo detecta un informe técnico de los técnicos de la Hacienda Foral, no de los responsables políticos. Y en 2013 y 2014, ¿qué política aplican ustedes? Pues esta: impuestos bajos para algunos tipos de renta, objetivo prioritario, el déficit; eso sí, con recortes presupuestarios. No una política fiscal de aumento de impuestos por ejemplo en los medios empresariales, sino recortes presupuestarios y además sobrepago al Estado.

Pues, como digo, aplausos para la defensa de Navarra, porque aquí lo que se ha visto es desde luego, en el conflicto que hay con el Estado en este momento, la diferencia de interpretación de la aplicación del Convenio, que nosotros también apoyamos la interpretación del Gobierno de la aplicación del artículo 63.2, pero en ese conflicto los que se ponen de abogados del

Estado son UPN y Partido Popular –y en una posición neutra, el Partido Socialista–. Que, por cierto, señora Unzu, ese acuerdo sobre el Convenio no está cerrado, efectivamente, pero hay dos años de retraso por culpa del Estado, que no se ha sentado a negociar.

¡No, no! Déjenme que le diga, es una valoración política que le traslado a usted –ya que me dice que le da igual...–, a usted no, al Partido Socialista y a su posición política. Que hay un responsable político en ese retraso, que es el Estado, evidentemente. Y ahora ¿qué ha hecho el Gobierno de Navarra? Denunciar una situación de sobrepago –porque entenderemos, no sé si todos, que eso no es bueno para Navarra– y a partir de ahí exigir una negociación con el informe técnico encima de la mesa. En fin, quiero agradecer la información y dar por buenas la posición y las cifras por nuestra parte.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Casado Oliver): Muchas gracias, señor Nuin. Tiene la palabra el Consejero de Hacienda, para contestar las preguntas o dar las opiniones oportunas, el señor Mikel Aranburu.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Sí, muchas gracias. Antes que nada, quería aclarar algunos datos, porque estamos manejando la cifra de 93 000 000, que nunca hemos dado, porque creo que surge en los medios de comunicación por diferencia entre la partida presupuestaria y la prevista en Régimen Común por el Ministerio. Entonces esto hay que aclararlo porque la diferencia es de 82,4 millones. Digo esto porque, dentro de lo que es la partida de aportación, están también otros conceptos como los impuestos de la producción de la energía eléctrica, que en eso no tenemos discusión, hicimos el pago correspondiente. Entonces las diferencias exactas... –quizá no lo expliqué bien en la rueda de prensa en su día– pero la diferencia exacta es de 82,4 millones; como bien sabe el Partido Popular, porque bien lo reflejaba en una entrevista el señor Zalba el domingo, y decía exactamente 82,5 millones. Esa es la diferencia. Eso es importante porque estamos repitiendo 93 000 000, que no es 93 000 000, son 82,4 millones.

Con esto, y volviendo al principio de la sesión, con esto tendríamos que... Si contemplásemos este escenario de aportación de estos 82,4 millones sobre los objetivos de déficit del 0,7, esa diferencia se nos queda... Efectivamente ya no sería el 0,32 por ciento, sino que sería el 0,747 por ciento. O sea, 47 milésimas por encima, que son 8,9 millones de euros, a expensas de que se vayan cerrando el resto de datos que todavía no se conocen.

No es un acto de fe lo que pido, porque toda esta información está contrastada con la IGAE. Semanalmente, porque esto no es una república independiente, compartimos con la IGAE toda la información de recaudación, de ajustes de contabilidad nacional, y lo que a mí me ponen sobre la mesa está ya hablado con la IGAE. Otra cosa es que haya información que todavía no tenemos ni ellos ni nosotros, como por ejemplo la que se deriva de las auditorías que se hacen a las sociedades públicas, que vendrán en los meses de marzo o abril y se irán incorporando, y que pueden modificar algo los déficit o superávit. Generalmente, la variación es pequeñísima, porque ahí estamos hablando de una variación total, global, absoluta de sociedades y de fundaciones que de 2 000 000 no puede variar mucho, como seguramente no variarán otros conceptos que ya están hablados con la IGAE. Que, por cierto, en algunos tenemos discusión también en cuanto a principio teórico, como, por ejemplo, las aportaciones a CANASA,

etcétera, que al Estado no le computan y a nosotros sí. Entonces no sabemos exactamente por qué esa diferencia de criterio que perjudica a Navarra.

En fin, con los datos que tenemos, que no es acto de fe, que son datos contrastados, en el peor de los casos haciendo esa aportación considerándola de acuerdo con la tesis del Estado, estaríamos hablando de un 0,747 por ciento, totalmente dentro del objetivo de déficit, aunque se vaya 47 milésimas como digo.

Bien, esto, efectivamente, es provisional... Y a mí también me parece que nos estamos aburriendo ya de darle vueltas a la provisionalidad, de lo que se trata es de llegar a un acuerdo definitivo de la aportación y, en este sentido, las noticias son buenas. Y aprovecho mi comparecencia en sede parlamentaria para decir, como ya dije también hace poco, que las reuniones que se están haciendo con los técnicos del Ministerio van por buen camino, se están realizando con una periodicidad quincenal con buenos resultados, siempre, siempre, con base en el estudio que nosotros hicimos y dentro de la horquilla que nosotros habíamos calculado, porque fue un cálculo laborioso, pero es un cálculo que alguien tenía que hacer. Lo hicimos nosotros, partiendo de la sospecha inicial, que no solamente era nuestra, sino también compartida por los responsables económicos del anterior Gobierno, de que se estaba sobrepagando en la aportación. Esto no es nuevo ni es un invento de este Gobierno, eso estaba ya en la mente de los anteriores responsables.

Efectivamente, se hizo este trabajo... Y entonces aquí –volviendo un poco a la preocupación de algunos de los presentes– tengo que decir que pensemos que si hay una regularización de los flujos de 2015 y 2016 favorable a Navarra, que es como tiene que ser, aún los objetivos de déficit del año 2016 serían ampliamente superados porque habría que computarlos. No sé exactamente cómo lo haríamos, si irá en el 2016 o en el 2017... Y, por lo tanto, en cuanto al año 2017, tampoco hay preocupación porque el presupuesto que ha aprobado el Parlamento prevé una aportación de 494 000 000, que está en el extremo de la horquilla que estamos manejando y, en este sentido, tampoco tengo preocupación en cuanto a contingencia presupuestaria.

En este sentido, también tengo que decir que la gestión presupuestaria del año 2016, a mi juicio –claro, qué voy a decir yo–, ha sido impecable en la medida en que nos hemos ajustado al presupuesto, en los ingresos y en los gastos, prácticamente al noventa y tantos por ciento. Es verdad –le digo a la señora Unzu– que hay inejecución. La inejecución ha sido de unos treinta millones y es la media habitual de inejecución en los Presupuestos de Navarra, que estamos hablando de que se inejecutan ochenta céntimos de cada cien euros. Esto entra dentro de lo normal en inejecución, porque la propia dinámica de la ejecución presupuestaria requiere una serie de pasos: procedimientos, controles, intervención, etcétera, que a veces hace que sea imposible ejecutar el cien por cien, salvo a riesgo de que nos excediésemos. Entonces, yo creo que, en este sentido, la inejecución presupuestaria entra dentro de lo normal, los ingresos también se han comportado de acuerdo con lo previsto y, en cuanto a la gestión presupuestaria, lo que hemos repetido muchas veces aquí: es una ejecución de mucha prudencia, porque lo que se quiere es cumplir con el presupuesto. Entonces, si en un momento dado hay una partida que hay que atender –porque además está dentro de lo que es la filosofía del Gobierno– como es el gasto social, pues habrá que bloquear otras partidas; pero

no hay recorte, eso lo hacemos todos en casa en las economías domésticas cada día. Es decir, hay unas preferencias y lo que habíamos pensado gastar en una cosa, lo gastamos en otra. Y esto es lo que se ha hecho. Técnicamente los expertos o los funcionarios de presupuestos a esto le llaman bloqueo, como podrían llamarle cualquier otra cosa, pero, en ningún caso, supone recorte presupuestario en un sentido absoluto, porque ya decimos que se ha cumplido.

Y poco más... En cuanto a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, efectivamente a mí también me sorprendió la nota que hacían en ese informe y llamé directamente por teléfono al presidente de la AIREF y él me explicó... Bueno, de alguna manera me pidió disculpas porque en el conflicto, o en el dilema, o en el desacuerdo, solo habían preguntado a una parte. Habían preguntado al Ministerio cuál era la previsión y se habían quedado con esa información. Le expliqué cuál era nuestra postura con base en la interpretación jurídica de la Ley del Convenio, lo entendió perfectamente y dijo que lo tendrían en cuenta y que ellos, lógicamente, no se iban a pronunciar en un tema jurídico... Y, además, hay una cosa curiosa y es que, a efectos de ajustes de contabilidad nacional –esto ya lo digo de mi cosecha–, cuando hay discrepancias entre dos administraciones, por temas jurídicos, la contabilidad nacional en principio le da la razón al deudor. Esto está pensado porque generalmente es el Ministerio el que debe a las Comunidades Autónomas, en nuestro caso es al revés. Entonces esto a la IGAE –desde el punto de vista de los ajustes de contabilidad nacional– le llevaría, en estricto cumplimiento, a darnos la razón a nosotros. Pero, bueno, esto es una apostilla que hago porque es el criterio del Sistema Europeo de Cuentas. Está en Internet, se puede consultar, y ese es el criterio que tienen.

No sé si me dejo algo. En todo caso, estoy a su disposición. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Casado Oliver): Muchas gracias, señor Aranburu. No habiendo más asuntos que tratar y agradeciendo de nuevo al señor Consejero y a la jefa de gabinete su presencia hoy aquí, damos por concluida esta sesión.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 19 minutos.)